



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



ANEXO TECNICO 1

Promocional 110

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría **Promocional 110** de Karting de Pista, lo siguiente anexo al Reglamento Técnico 2023:

Se le agregaran 5 kilos del peso mínimo estipulado de 125 kilos... el peso mínimo ahora será de 130 kilos incluido piloto, también será opcional agregar (1 uno) diente más de corona cada 10 kilos de sobre peso sin lastre alguno.

Fernando Moreno
Secretario FEMAD

Hugo Mari
Presidente FEMAD

